

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Ciudad de Dalías se encuentra localizado en la localidad homónima almeriense: Dalías. Con una población que en 2021 cuenta con algo más de cuatro mil habitantes, se encuentra enclavado en un fértil valle en la cara sur de la Sierra de Gádor. Se trata de un pueblo bien comunicado con su entorno, sobre todo con el cercano El Ejido, de cuyos servicios se sirve sin sentir el agobio de vivir en una población tan numerosa y heterogénea. La comunicación con la capital también es fluida por la buena comunicación existente.

Dalías mantuvo durante siglos las estructuras agrarias típicas de los moriscos. A partir del último tercio del siglo XIX, se inicia el cultivo de la parra que a lo largo de toda una centuria se convertiría en la principal actividad agrícola de sus habitantes, pero en la década de los ochenta del pasado siglo se inicia la última transformación agrícola con la depreciación de la uva de mesa dando lugar a la aparición del invernadero, suponiendo un cambio total en las formas de trabajo y en los modos de vida. Esta nueva actividad laboral ha supuesto un incremento sustancial en las rentas familiares pero, por el contrario, su influencia ha tenido aspectos negativos en el seno de la familias ya que se trata de una labor que ocupa mucho tiempo -no hay horario- y todo está en función de las necesidades que plantea el cultivo. Por otro lado, el incremento de la renta familiar -en paralelo a la idiosincrasia social contemporánea- ha generado un creciente consumismo y una dependencia de lo material con la que se trata de suplir otras carencias, originando el pensamiento general de ofrecer al hijo/a lo que los padres/madres no tuvieron, todo ello sin crear en aquellos niveles de responsabilidad y capacidad crítica de acuerdo a su edad, por lo que esta situación se trasmite y choca, en muchos aspectos, con la actividad que se desarrolla en el Centro.

Todo lo anteriormente expuesto repercute en parte del alumnado que carece de hábitos de estudio y trabajo, no se le crea desde la familia ningún tipo de responsabilidad por lo que carecen también de orden, e incluso, en muchos casos, se observa cierto grado de descontrol de ideas producto del entorno descrito.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música,

aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Durante el presente curso se trabajará de manera transversal la competencia matemática en todas las materias. Este enfoque tiene como objetivo promover el razonamiento lógico y la resolución de problemas mediante actividades integradas y retos específicos, fortaleciendo las conexiones entre las Matemáticas y los contenidos de cada asignatura. El profesorado incluirá en sus programaciones actividades que reflejen las líneas de actuación establecidas en el Anexo sobre competencia matemática del Plan de Centro y desarrollará dinámicas transversales que vinculen su materia con el desarrollo de la competencia matemática, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos planteados para este curso. En este sentido, desde el departamento realizaremos actividades transversales que integren la resolución de problemas matemáticos siguiendo las directrices que se marquen durante este curso.

Se fomentará el uso del AULA DEL FUTURO mediante la realización de proyectos que integren otras disciplinas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento se compone por un solo profesor, que ostenta la jefatura: Pablo D. Fernández Morales. La materia de Música se imparte de forma obligatoria en los niveles de 1º y 2º de ESO, con dos grupos en 1º y 2 grupos en 2ºESO. En ambos casos, la materia tiene dos horas semanales. El profesor de Música ostenta, a su vez, el cargo de director del Centro.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

Para el registro competencial de la evaluación inicial se ha contado con un modelo consensado por todos los departamentos del centro para todo el profesorado.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V.

2. El centro de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de Educación Primaria el historial académico y el informe final de etapa.

3. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

4. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

5. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

La evaluación inicial ha sido realizada durante las primeras semanas de curso, con reuniones de los equipos docentes y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso.

Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, es una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia.

El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial mediante las siguientes herramientas:

- Observación diaria del desarrollo de las sesiones
- Pruebas prácticas de interpretación instrumental y lectura musical
- Pruebas escritas sobre conocimientos y saberes previos (Tercer ciclo de Primaria)
- Fichas escritas y digitales para recabar información personal musical y expectativas sobre la materia.

A partir de estos instrumentos de evaluación, se desprenden las siguientes consideraciones:

- El alumnado de este nivel acude al Centro y a esta materia con un nivel medio referido a la CCEC. Esto supone un adecuado punto de partida pero la programación de Música deberá partir desde el asentamiento de los saberes relacionados con el lenguaje musical para poder avanzar, a lo largo de las SSdA, en la dificultad y perfección de las interpretaciones y el trabajo musical en grupo.

- El alumnado de este nivel acude al Centro y a esta materia con un nivel medio/bajo referida a la CCL. Por tanto, la lectura, la comprensión oral y escrita y la oralidad, serán también elementos prioritarios en la programación. Por ello y aparte del Plan Lector del Centro, en todas las clases se comenzará leyendo.

- El alumnado de este nivel acude al Centro y a esta materia con un nivel medio/bajo referido a la STEM, por ello mismo, en esta materia vamos a fomentar la audición y el análisis de piezas musicales existentes. Esta metodología

musical favorece el acercamiento a lo abstracto y, consecuentemente, aumenta la capacidad del alumno en relación con su pensamiento racional, espacial y analítico.

- El alumnado de este nivel acude al Centro y a esta materia con un nivel medio/alto referido a la CD. La programación, en casi todas las SSdA, incluirá el trabajo con Moodle como referencia y plataforma digital prioritaria. A partir de ella, como medio o como fin, el alumnado va a seguir indagando, colaborando y creando en y con contenidos digitales como acompañamiento y herramienta práctica en nuestro camino musical.

2. Principios Pedagógicos:

Tenemos una visión integral y esencial del aprendizaje musical, lo cual implica que debe estar estrechamente vinculado al desarrollo de competencias y ser incorporado de manera transversal en nuestra programación educativa. Es importante destacar que el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en competencias debe ser abordado en todas las asignaturas, adaptándonos al nivel de competencia de los estudiantes y teniendo en cuenta factores como la diversidad, el contexto sociocultural, los recursos disponibles y las características individuales de los alumnos.

Nuestras metodologías priorizarán la acción, la integración de conocimientos y la promoción de la autonomía y la resolución de problemas por parte de los alumnos. La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se basarán en una aproximación activa y práctica, comenzando desde los aspectos más básicos como cantar, bailar y tocar, y avanzando progresivamente hacia otros contenidos mediante procesos de inducción musical. Además, la música contribuye al desarrollo de habilidades mentales fundamentales como la atención, la concentración, la memoria y la coordinación.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos son cruciales en nuestra metodología, y nos esforzaremos en diseñar materiales adaptados a diferentes niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, buscando la innovación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se integrarán de manera regular en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo acceso a recursos virtuales.

El aula de música, por su naturaleza, fomentará la interacción entre los estudiantes, la participación y el trabajo colaborativo. El profesor desempeñará un papel fundamental como facilitador de estos principios y promotor de la iniciativa de los alumnos, adaptándose a su entorno sociocultural. Además, se crearán materiales específicos para cada contenido, relacionándolos con aspectos cotidianos de la música de manera accesible. Las TIC se utilizarán de manera habitual como herramientas tanto para los estudiantes como para el profesor en el diseño de materiales didácticos.

Seguendo el artículo 26 del RD 217/2022, se promoverá la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las diversas necesidades de estudiantes y profesores, bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje. Diversas metodologías activas y recursos se utilizarán para asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de cada actividad.

Se fomentarán actividades relacionadas con la lectura, escritura, expresión oral y el uso de tecnología en el aula. Se dará prioridad al uso de metodologías activas en el proceso educativo y se promoverá un enfoque interdisciplinario del aprendizaje por competencias mediante actividades integradas.

En esta programación, se enfatizarán las metodologías activas y participativas que involucran a los estudiantes y les permiten adquirir y aplicar conocimientos en situaciones reales. Estas metodologías se apoyarán en estructuras de aprendizaje cooperativo, lo que permitirá a los estudiantes conocer y aplicar las estrategias utilizadas por sus compañeros en tareas similares. Además, estas metodologías activas promoverán la inclusión, siendo las más adecuadas para este propósito, como se menciona en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

Las principales metodologías que se utilizarán en esta programación incluyen el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Cooperativo (AC) y el Aprendizaje a través del Juego. El ABP implicará la resolución de tres proyectos relacionados con contenidos específicos del tercer trimestre. El AC se integrará en todas las unidades, y el juego será parte integral de todas las actividades.

Según las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, tanto el ABP como el AC son especialmente beneficiosos para la inclusión, por lo que desempeñarán un papel fundamental en nuestras sesiones.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque educativo desarrollado por el Center for Applied Special Technology (CAST) que tiene como objetivo tener en cuenta la diversidad de los estudiantes. Su finalidad es promover una inclusión efectiva al eliminar las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que puedan existir en el aula, y así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

El DUA se fundamenta en tres principios que establecen la base de este enfoque y guían su implementación en el entorno educativo:

1. Principio I: Ofrecer diversas formas de presentación de la información y el conocimiento (qué se aprende), ya que los estudiantes tienen diferentes formas de percibir y comprender la información.
2. Principio II: Proporcionar diversas formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), dado que cada

persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para demostrar lo que sabe.

3. Principio III: Ofrecer diversas formas de participación e interés en el aprendizaje (por qué se aprende), ya que cada individuo tiene sus propias motivaciones y formas de involucrarse en el proceso de aprendizaje.

Estos tres principios enfatizan la importancia de proporcionar a los estudiantes una amplia gama de opciones para acceder al aprendizaje de manera efectiva.

Las pautas DUA consisten en un conjunto de estrategias prácticas que pueden ser empleadas por los docentes para asegurar que los planes de estudio sean accesibles para todos los estudiantes, eliminando las barreras que afectan a la mayoría de ellos. Estas pautas sirven como base para crear opciones flexibles, adaptar los métodos de enseñanza y optimizar las oportunidades de aprendizaje.

Se adjunta en ANEXO el Plan de lectura de Música para este nivel.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En cuanto a nuestros principios de intervención, estos son los siguientes:

1. Enseñanza no directiva: Fomentamos un enfoque en el cual el alumno tiene la libertad de explorar problemas, tomar decisiones basadas en criterios personales y decidir respuestas. En este enfoque, el profesor no interviene directamente en la toma de decisiones del alumno.

2. Enseñanza directiva: En esta modalidad, nos enfocamos en el entrenamiento de habilidades y destrezas, proporcionando una explicación detallada del procedimiento, seguida de una práctica guiada y, finalmente, una práctica autónoma.

3. Técnica expositiva: Utilizamos la exposición oral como método para presentar un tema que previamente se ha desarrollado por escrito.

4. Investigación grupal: Fomentamos la búsqueda de información en grupos, con un énfasis en la construcción colaborativa del conocimiento como objetivo principal.

Respecto a las actividades que realizamos en nuestras situaciones de aprendizaje:

- La actividad de inicio tiene como propósito motivar al alumnado y familiarizarlos con los conceptos y recursos que se utilizarán en la unidad. Utilizamos actividades lúdicas que ayudan a descubrir las necesidades y expectativas de los estudiantes, al tiempo que sirven como diagnóstico del punto de partida con relación a los objetivos y contenidos.

- Las actividades de desarrollo se adaptan específicamente a cada situación de aprendizaje, incorporando nuevas tecnologías, metodologías variadas y el trabajo cooperativo para fomentar una comprensión integral de la música.

- Las actividades de refuerzo y profundización atienden a la diversidad, asegurando el aprendizaje de aquellos estudiantes con más dificultades y desafiando a los que avanzan más rápido. Estas actividades son participativas y hacen uso de la tecnología siempre que sea posible.

- Las actividades de consolidación y evaluación se realizan al final de cada situación de aprendizaje, permitiendo verificar el grado de consecución de los objetivos planteados.

Además, complementamos estas actividades con recursos adicionales que facilitan el aprendizaje y la comprensión de los contenidos.

En relación con los productos finales, cada situación de aprendizaje incluye un proyecto o producto que el alumnado realizará en grupos pequeños o grandes. Estos proyectos sirven como evidencia del aprendizaje adquirido a lo largo de la situación y se enfocan en el desarrollo de Competencias Clave.

Nuestras clases duran una hora y se dividen en tres partes: los primeros cinco minutos se dedican a fomentar la lectura relacionada con la música y otros temas, siguiendo las pautas de las Instrucciones de 24 de julio de 2013.

Luego, se realiza la parte teórico/práctica, donde se llevan a cabo las actividades propuestas. Si se prepara una interpretación específica, esta se realizará tras lo anterior.

Utilizamos diferentes tipos de agrupamientos, como el individual para exposiciones y actividades autónomas, parejas o grupos pequeños para buscar información y realizar investigaciones, y grupos grandes para debates, actividades en línea y presentaciones.

Además, mantenemos una comunicación constante con las familias para destacar la importancia de nuestra asignatura en la formación integral de sus hijos e hijas. También, aplicamos una evaluación docente y autoevaluación para medir el progreso del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se presenta una lista de áreas en las que los contenidos de la asignatura de música se relacionan con otras asignaturas cursadas por el alumnado:

- Biología y Geología: La asignatura de música guarda una relación con el cuidado del cuerpo, en particular, la voz y el oído. En este contexto, abordaremos prácticas saludables para el canto y la audición.

- Geografía e Historia: Los contenidos de esta asignatura permitirán a los estudiantes explorar una perspectiva histórica que abarca desde la Prehistoria hasta el final del Mundo Antiguo. Esta conexión se vincula directamente

con el aspecto organológico de la música y el origen de los primeros instrumentos musicales.

- Lengua Castellana y Literatura: En la clase de música, se trabajará en la comunicación oral a través de exposiciones, la comunicación escrita mediante trabajos, y la habilidad de lectura a través de la interpretación de textos musicales en clase.
- Matemáticas: La música está estrechamente relacionada con las matemáticas, ya que la música es una disciplina matemática en su esencia. Los conceptos de ritmo, medida y proporción se aplican constantemente en la lectura de partituras. De manera más específica, podemos relacionar la música con el bloque de matemáticas "Números y Álgebra", en el cual se trabajan conceptos como múltiplos, divisores, proporciones (en relación a la duración de notas y silencios musicales) y fracciones (en referencia a los compases musicales).
- Educación Física: La música y el movimiento están intrínsecamente vinculados, con la danza y la expresión corporal como ejemplos claros. Los contenidos de la asignatura de Educación Física relacionados con la expresión corporal y el ritmo se alinean directamente con los aspectos de la música, incluyendo juegos rítmicos.
- Lengua Extranjera (inglés o francés): La comprensión lectora se trabajará en la clase de música a través de la lectura de textos musicales escritos en inglés o francés. Además, la expresión oral se fomentará a través de canciones en inglés o francés, lo que establece una relación entre la música y el texto en un idioma extranjero.
- Religión: La asignatura de música puede incorporar elementos religiosos a través de la audición de obras musicales de temática religiosa o su interpretación

4. Materiales y recursos:

Los recursos materiales que podemos encontrar en el aula pueden dividirse en la siguientes categorías:

- a. Materiales impresos: son materiales de apoyo editados, como láminas, guías de audición, esquemas del cuerpo humano (oído), mapas físicos o políticos de Europa, juegos musicales, musicogramas, etc.
- b. Audiovisuales: equipo de sonido, contenido digital musical, PDI, proyector.
- c. Digitales:
 - Software de edición de partituras: Musescore
 - Secuenciadores
 - Teclados MIDI
 - Material del Aula de Informática
 - Carros de ordenadores portátiles
 - PDI
 - Editores de partituras para Linux (NoteEdit, MuseScore) u on-line (ej.: NoteFlight).
 - Secuenciadores para Linux (ej.: Musix).
 - Editores de audio para Linux (ej.: Audacity).
 - Editores multimedia audio-video para Linux (Cinelerra, Openshot).
 - Software didáctico-musical (ej.: LenMus).
- d. Instrumentos
 - Pianos y guitarras (para acompañar las partituras y proporcionar la base armónica necesaria en los ejercicios de entonación)
 - Instrumental de Orff
 - Instrumentos de percusión (triángulos, cajas chinas, panderos, campanillas)
 - Flauta de émbolo, tubo melódico, martillo sonoro
 - Carillón microtonal (extensión de 8ª, por 1/4 de tono)
 - Carillón intratonal (24 láminas de idéntico tamaño y apariencia, con un ámbito de 4ª (Sol- Do), ordenados por 1/18 de tono).
- e. Lúdicos: campanillas para juegos de percepción sonora.
- f. Material fungible: papel pautado, tiza, lápices, cartulinas, folios, etc.
- g. Otros recursos materiales de naturaleza musical: atriles, pizarra pautada, diapason y metrónomos.
- h. Bibliografía de aula
 - Deyries, B., Lemery, D., y Sadler, M. Historia de la Música en Cómic. Sedmay Ediciones.
 Traza un recorrido por todas las épocas, estilos y géneros, haciendo incluso incursiones en aspectos biográficos y de repertorio concreto.
 - Michels, Ulrich. Atlas de Música (2 vols.). Madrid, Alianza, 2007 (1977).
 Es sobre todo su material gráfico lo que lo hace aprovechable para el aula.
 - Gómez Amat, Carlos y Turina Gomet, Joaquín. Pequeña historia de la música. Madrid, Alianza Cien, 1995.
 Libro de bolsillo, de lectura fácil, pensado como una introducción a la historia de la música.
 - Tecker, Hans. La música de la A a la Z. Baarn (Países Bajos), Philips Classics Productions, 1993.
 Breve glosario de términos musicales que forma parte de una iniciativa de la discográfica Philips para la divulgación musical. Útil como punto de partida.

- Schumann, Karl (et al.). La magia de la ópera. Philips Classics Productions, 1993. Complemento de una antología de la ópera de Philips, ofrece un acercamiento muy sucinto, razonablemente completo y con una cierta orientación didáctica.
- Rühle, Ulrich. Locos por la música. Madrid, Alianza, 1999 (1995). Literatura juvenil que se sumerge en la juventud de algunos de los grandes compositores del pasado de forma novelesca.
- Wyman, Bill. Rolling with the Stones. Ed. española: Grijalbo Mondadori, 2003 (2002). Divertida lectura que introduce en el entramado socio-cultural del rock.
- i. Otros materiales y recursos de aula
 - Equipo de música (preferentemente que soporte mp3)
 - Monitor de T.V., lector de DVD.
 - Grabadora de audio (o audio/vídeo) digital.
 - PDI (pizarra digital interactiva), o, en su defecto, proyector y pantalla para presentaciones informáticas.
 - Teclado eléctrico contrapesado de 88 teclas (piano), con salida MIDI.
 - Instrumental Orff: Percusión: triángulos, cajas chinas, crótalos, panderos, claves; / Instrumentos de placas: xilófonos y metalófonos, en número considerable.
 - Flauta dulce (aportada por el alumno/a)
 - Pizarra pautada, atriles, papel pautado, diapasón, metrónomo, láminas de gran formato sobre instrumentos y familias.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se llevará a cabo de manera criterial, lo que implica que se considerará el grado de logro de las competencias específicas de la materia a través de la superación de los criterios de evaluación correspondientes.

Este proceso de evaluación será continuo, convirtiendo el aprendizaje en un proceso permanente de evaluación. En este enfoque, el enfoque no recae en las actividades en sí, sino en las competencias que se buscan desarrollar. Esto es particularmente relevante en música, ya que aspectos como la audición, la interpretación y la creación musical se desarrollan a lo largo del tiempo, integrando aprendizajes previos. La evaluación continua se alinea con la filosofía educativa que enfatiza la evaluación como una actividad presente durante todo el proceso, en lugar de ser una simple calificación final.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador, destinado a mejorar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionará información valiosa que permitirá tanto mejorar los procesos como los resultados de la enseñanza. Esta información no solo será utilizada por el profesorado para tomar decisiones, sino que también se compartirá con el alumnado para que puedan ser conscientes de su propio desarrollo de aprendizaje y se involucren en él.

Además, la evaluación será integral, ya que abordará los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. También considerará la totalidad del currículo y la contribución de la materia a la consecución de los objetivos generales de la etapa educativa. A pesar de esta perspectiva integradora, se permitirá que el profesorado evalúe de manera diferenciada cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios y estándares de aprendizaje específicos de cada una. Esto es particularmente importante en la educación musical, que abarca aspectos emocionales, sensibles y medioambientales.

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y el rendimiento del alumnado de manera imparcial. Los criterios y procedimientos de evaluación y calificación se comunicarán al inicio del curso, incluyendo cualquier materia pendiente de cursos anteriores. La evaluación será un proceso colaborativo, realizándose en reuniones con el equipo docente correspondiente, bajo la coordinación del tutor o tutora del grupo.

Los instrumentos de evaluación son herramientas que nos permiten recopilar información sobre el aprendizaje de los estudiantes y su grado de dominio. Es crucial que estos instrumentos sean de alta calidad para asegurar la obtención de pruebas confiables y válidas sobre el progreso de los estudiantes. Estos instrumentos deben ser útiles tanto para el profesorado como para el alumnado, incluyendo la autoevaluación, y deben ser objetivos, demostrando la aplicabilidad del conocimiento adquirido. La información recopilada a través de estos instrumentos guiará el proceso de toma de decisiones, lo que permitirá mejorar y promover con éxito los procesos de enseñanza y aprendizaje (Zúñiga González & Cárdenas Aguilera, 2014, 59).

Para evaluar a los estudiantes, se utilizarán diversos instrumentos, entre los que destacamos los siguientes cuatro:

- 1) Lista de control: esta herramienta consta de una serie de criterios o aspectos que actúan como indicadores de logro. Estos indicadores permiten determinar si los estudiantes han alcanzado o no ciertos objetivos de aprendizaje. La lista de control se utilizará para evaluar la participación y el comportamiento de cada grupo.

2) Rúbrica: las rúbricas son instrumentos de evaluación que establecen niveles de logro mediante la descripción de escalas que califican la calidad de la ejecución de los estudiantes en tareas específicas o en la creación de productos. Se utilizarán rúbricas para evaluar la exposición final de cada grupo, la presentación y la memoria del proyecto. Además, cada grupo evaluará las exposiciones de los demás grupos utilizando una rúbrica.

3) Cuaderno de clase o portfolio: en este cuaderno, los estudiantes deben mantener de manera organizada todas las actividades realizadas en clase, así como los apuntes que consideren relevantes. La evaluación del cuaderno se llevará a cabo mediante una rúbrica.

4) Registro observacional del profesor: este instrumento permite al profesor evaluar el interés de los estudiantes en la asignatura, su grado de implicación, participación y actitud en clase. Para su evaluación, se utilizará registros en listados de clase.

Estos instrumentos de evaluación se utilizarán de manera integral para proporcionar una evaluación completa y precisa del progreso de los estudiantes en la asignatura.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación, y, por tanto, de las competencias específicas. La calificación final de cada situación de aprendizaje se calculará realizando la media aritmética de los criterios trabajados en esa SdA. Para las calificaciones trimestrales y anual, el método aritmético será similar y, en todos los casos, la calificación utilizada para hallar la media parcial/final, será la calificación final de cada criterio en el momento de observarlo.

Al concluir cada trimestre de manera sistemática, se llevará a cabo una revisión exhaustiva para asegurarse de que se están cumpliendo los objetivos, abarcando los contenidos previstos y aplicando los criterios de evaluación de manera efectiva. Los resultados obtenidos por el alumnado pueden servir como un indicador para considerar si es necesario realizar ajustes en la programación. Las conclusiones derivadas de estas evaluaciones se registrarán en la memoria de fin de curso.

Cualquier modificación en la programación que surja a partir de este ejercicio de revisión se implementará al comienzo del siguiente curso durante el proceso de revisión ordinario de las programaciones.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El folclore musical
- El ritmo
- La música popular
- La música y las artes escénicas
- La orquesta sinfónica
- La textura y la forma musical
- la voz
- Las cualidades del sonido
- Los instrumentos musicales
- Melodía y armonía

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Conciertos finales de trimestre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas

previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus

propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700557

Fecha Generación: 02/12/2024 17:22:42

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X						
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700557

Fecha Generación: 02/12/2024 17:22:42

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Ciudad de Dalías se encuentra localizado en la localidad homónima almeriense: Dalías. Con una población que en 2021 cuenta con algo más de cuatro mil habitantes, se encuentra enclavado en un fértil valle en la cara sur de la Sierra de Gádor. Se trata de un pueblo bien comunicado con su entorno, sobre todo con el cercano El Ejido, de cuyos servicios se sirve sin sentir el agobio de vivir en una población tan numerosa y heterogénea. La comunicación con la capital también es fluida por la buena comunicación existente.

Dalías mantuvo durante siglos las estructuras agrarias típicas de los moriscos. A partir del último tercio del siglo XIX, se inicia el cultivo de la parra que a lo largo de toda una centuria se convertiría en la principal actividad agrícola de sus habitantes, pero en la década de los ochenta del pasado siglo se inicia la última transformación agrícola con la depreciación de la uva de mesa dando lugar a la aparición del invernadero, suponiendo un cambio total en las formas de trabajo y en los modos de vida. Esta nueva actividad laboral ha supuesto un incremento sustancial en las rentas familiares pero, por el contrario, su influencia ha tenido aspectos negativos en el seno de la familias ya que se trata de una labor que ocupa mucho tiempo -no hay horario- y todo está en función de las necesidades que plantea el cultivo. Por otro lado, el incremento de la renta familiar -en paralelo a la idiosincrasia social contemporánea- ha generado un creciente consumismo y una dependencia de lo material con la que se trata de suplir otras carencias, originando el pensamiento general de ofrecer al hijo/a lo que los padres/madres no tuvieron, todo ello sin crear en aquellos niveles de responsabilidad y capacidad crítica de acuerdo a su edad, por lo que esta situación se trasmite y choca, en muchos aspectos, con la actividad que se desarrolla en el Centro.

Todo lo anteriormente expuesto repercute en parte del alumnado que carece de hábitos de estudio y trabajo, no se le crea desde la familia ningún tipo de responsabilidad por lo que carecen también de orden, e incluso, en muchos casos, se observa cierto grado de descontrol de ideas producto del entorno descrito.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música,

aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Durante el presente curso se trabajará de manera transversal la competencia matemática en todas las materias. Este enfoque tiene como objetivo promover el razonamiento lógico y la resolución de problemas mediante actividades integradas y retos específicos, fortaleciendo las conexiones entre las Matemáticas y los contenidos de cada asignatura. El profesorado incluirá en sus programaciones actividades que reflejen las líneas de actuación establecidas en el Anexo sobre competencia matemática del Plan de Centro y desarrollará dinámicas transversales que vinculen su materia con el desarrollo de la competencia matemática, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos planteados para este curso. En este sentido, desde el departamento realizaremos actividades transversales que integren la resolución de problemas matemáticos siguiendo las directrices que se marquen durante este curso.

Se fomentará el uso del AULA DEL FUTURO mediante la realización de proyectos que integren otras disciplinas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento se compone por un solo profesor, que ostenta la jefatura: Pablo D. Fernández Morales. La materia de Música se imparte de forma obligatoria en los niveles de 1º y 2º de ESO, con dos grupos en 1º y 2 grupos en 2ºESO. En ambos casos, la materia tiene dos horas semanales. El profesor de Música ostenta, a su vez, el cargo de director del Centro.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial en esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para el registro competencial de la evaluación inicial se ha contado con un modelo consensuado por todos los departamentos del centro para todo el profesorado.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V.

2. El centro de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de Educación Primaria el historial académico y el informe final de etapa.

3. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

4. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

5. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

La evaluación inicial ha sido realizada durante las primeras semanas de curso, con reuniones de los equipos docentes y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso.

Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, tal y como ahí se establece, es una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia.

El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial mediante las siguientes herramientas:

- Observación diaria del desarrollo de las sesiones
- Pruebas prácticas de interpretación instrumental y lectura musical
- Pruebas escritas sobre conocimientos y saberes previos (1ºESO)
- Fichas escritas y digitales para recabar información personal musical y expectativas sobre la materia.

A partir de estos instrumentos de evaluación, se desprenden las siguientes consideraciones:

- El alumnado de este nivel presenta un nivel medio/alto referido a la CCEC. Esto supone un adecuado punto de partida. La programación de Música parte desde el asentamiento de los saberes relacionados con el lenguaje musical avanzando, a lo largo de las SSdA, en la dificultad y perfección de las interpretaciones y el trabajo musical en grupo.

- El alumnado de este nivel presenta un nivel alto referida a la CCL. Por tanto, la lectura, la comprensión oral y escrita y la oralidad, serán también elementos prioritarios en la programación. Para mantener este nivel

competencial detectado y aparte del Plan Lector del Centro, en todas las clases se comenzará leyendo.

- El alumnado de este nivel presenta un nivel alto referido a la STEM, por ello mismo, en esta materia vamos a seguir incidiendo en la audición y el análisis de piezas musicales existentes. Esta metodología musical favorece el acercamiento a lo abstracto y, consecuentemente, aumenta la capacidad del alumno en relación con su pensamiento racional, espacial y analítico.

- El alumnado de este nivel presenta un nivel alto/muy alto referido a la CD. La programación, en casi todas las SSdA, incluirá el trabajo con Moodle como referencia y plataforma digital prioritaria. A partir de ella, como medio o como fin, el alumnado va a seguir indagando, colaborando y creando en y con contenidos digitales como acompañamiento y herramienta práctica en nuestro camino musical.

2. Principios Pedagógicos:

Tenemos una visión integral y esencial del aprendizaje musical, lo cual implica que debe estar estrechamente vinculado al desarrollo de competencias y ser incorporado de manera transversal en nuestra programación educativa. Es importante destacar que el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en competencias debe ser abordado en todas las asignaturas, adaptándonos al nivel de competencia de los estudiantes y teniendo en cuenta factores como la diversidad, el contexto sociocultural, los recursos disponibles y las características individuales de los alumnos.

Nuestras metodologías priorizarán la acción, la integración de conocimientos y la promoción de la autonomía y la resolución de problemas por parte de los alumnos. La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se basarán en una aproximación activa y práctica, comenzando desde los aspectos más básicos como cantar, bailar y tocar, y avanzando progresivamente hacia otros contenidos mediante procesos de inducción musical. Además, la música contribuye al desarrollo de habilidades mentales fundamentales como la atención, la concentración, la memoria y la coordinación.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos son cruciales en nuestra metodología, y nos esforzaremos en diseñar materiales adaptados a diferentes niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, buscando la innovación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se integrarán de manera regular en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo acceso a recursos virtuales.

El aula de música, por su naturaleza, fomentará la interacción entre los estudiantes, la participación y el trabajo colaborativo. El profesor desempeñará un papel fundamental como facilitador de estos principios y promotor de la iniciativa de los alumnos, adaptándose a su entorno sociocultural. Además, se crearán materiales específicos para cada contenido, relacionándolos con aspectos cotidianos de la música de manera accesible. Las TIC se utilizarán de manera habitual como herramientas tanto para los estudiantes como para el profesor en el diseño de materiales didácticos.

Siguiendo el artículo 26 del RD 217/2022, se promoverá la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las diversas necesidades de estudiantes y profesores, bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje. Diversas metodologías activas y recursos se utilizarán para asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de cada actividad.

Se fomentarán actividades relacionadas con la lectura, escritura, expresión oral y el uso de tecnología en el aula. Se dará prioridad al uso de metodologías activas en el proceso educativo y se promoverá un enfoque interdisciplinario del aprendizaje por competencias mediante actividades integradas.

En esta programación, se enfatizarán las metodologías activas y participativas que involucran a los estudiantes y les permiten adquirir y aplicar conocimientos en situaciones reales. Estas metodologías se apoyarán en estructuras de aprendizaje cooperativo, lo que permitirá a los estudiantes conocer y aplicar las estrategias utilizadas por sus compañeros en tareas similares. Además, estas metodologías activas promoverán la inclusión, siendo las más adecuadas para este propósito, como se menciona en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

Las principales metodologías que se utilizarán en esta programación incluyen el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Cooperativo (AC) y el Aprendizaje a través del Juego. El ABP implicará la resolución de tres proyectos relacionados con contenidos específicos del tercer trimestre. El AC se integrará en todas las unidades, y el juego será parte integral de todas las actividades.

Según las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, tanto el ABP como el AC son especialmente beneficiosos para la inclusión, por lo que desempeñarán un papel fundamental en nuestras sesiones.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque educativo desarrollado por el Center for Applied Special Technology (CAST) que tiene como objetivo tener en cuenta la diversidad de los estudiantes. Su finalidad es promover una inclusión efectiva al eliminar las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que puedan existir en el aula, y así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

El DUA se fundamenta en tres principios que establecen la base de este enfoque y guían su implementación en el entorno educativo:

1. Principio I: Ofrecer diversas formas de presentación de la información y el conocimiento (qué se aprende), ya que los estudiantes tienen diferentes formas de percibir y comprender la información.

2. Principio II: Proporcionar diversas formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), dado que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para demostrar lo que sabe.

3. Principio III: Ofrecer diversas formas de participación e interés en el aprendizaje (por qué se aprende), ya que cada individuo tiene sus propias motivaciones y formas de involucrarse en el proceso de aprendizaje.

Estos tres principios enfatizan la importancia de proporcionar a los estudiantes una amplia gama de opciones para acceder al aprendizaje de manera efectiva.

Las pautas DUA consisten en un conjunto de estrategias prácticas que pueden ser empleadas por los docentes para asegurar que los planes de estudio sean accesibles para todos los estudiantes, eliminando las barreras que afectan a la mayoría de ellos. Estas pautas sirven como base para crear opciones flexibles, adaptar los métodos de enseñanza y optimizar las oportunidades de aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En cuanto a nuestros principios de intervención, estos son los siguientes:

1. Enseñanza no directiva: Fomentamos un enfoque en el cual el alumno tiene la libertad de explorar problemas, tomar decisiones basadas en criterios personales y decidir respuestas. En este enfoque, el profesor no interviene directamente en la toma de decisiones del alumno.

2. Enseñanza directiva: En esta modalidad, nos enfocamos en el entrenamiento de habilidades y destrezas, proporcionando una explicación detallada del procedimiento, seguida de una práctica guiada y, finalmente, una práctica autónoma.

3. Técnica expositiva: Utilizamos la exposición oral como método para presentar un tema que previamente se ha desarrollado por escrito.

4. Investigación grupal: Fomentamos la búsqueda de información en grupos, con un énfasis en la construcción colaborativa del conocimiento como objetivo principal.

Respecto a las actividades que realizamos en nuestras situaciones de aprendizaje:

- La actividad de inicio tiene como propósito motivar al alumnado y familiarizarlos con los conceptos y recursos que se utilizarán en la unidad. Utilizamos actividades lúdicas que ayudan a descubrir las necesidades y expectativas de los estudiantes, al tiempo que sirven como diagnóstico del punto de partida con relación a los objetivos y contenidos.

- Las actividades de desarrollo se adaptan específicamente a cada situación de aprendizaje, incorporando nuevas tecnologías, metodologías variadas y el trabajo cooperativo para fomentar una comprensión integral de la música.

- Las actividades de refuerzo y profundización atienden a la diversidad, asegurando el aprendizaje de aquellos estudiantes con más dificultades y desafiando a los que avanzan más rápido. Estas actividades son participativas y hacen uso de la tecnología siempre que sea posible.

- Las actividades de consolidación y evaluación se realizan al final de cada situación de aprendizaje, permitiendo verificar el grado de consecución de los objetivos planteados.

Además, complementamos estas actividades con recursos adicionales que facilitan el aprendizaje y la comprensión de los contenidos.

En relación con los productos finales, cada situación de aprendizaje incluye un proyecto o producto que el alumnado realizará en grupos pequeños o grandes. Estos proyectos sirven como evidencia del aprendizaje adquirido a lo largo de la situación y se enfocan en el desarrollo de Competencias Clave.

Nuestras clases duran una hora y se dividen en tres partes: los primeros cinco minutos se dedican a fomentar la lectura relacionada con la música y otros temas, siguiendo las pautas de las Instrucciones de 24 de julio de 2013.

Luego, se realiza la parte teórico/práctica, donde se llevan a cabo las actividades propuestas. Si se prepara una interpretación específica, esta se realizará tras lo anterior.

Utilizamos diferentes tipos de agrupamientos, como el individual para exposiciones y actividades autónomas, parejas o grupos pequeños para buscar información y realizar investigaciones, y grupos grandes para debates, actividades en línea y presentaciones.

Además, mantenemos una comunicación constante con las familias para destacar la importancia de nuestra asignatura en la formación integral de sus hijos e hijas. También, aplicamos una evaluación docente y autoevaluación para medir el progreso del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se presenta una lista de áreas en las que los contenidos de la asignatura de música se relacionan con otras asignaturas cursadas por el alumnado:

- Biología y Geología: La asignatura de música guarda una relación con el cuidado del cuerpo, en particular, la voz y el oído. En este contexto, abordaremos prácticas saludables para el canto y la audición.

- Geografía e Historia: Los contenidos de esta asignatura permitirán a los estudiantes explorar una perspectiva histórica que abarca desde la Prehistoria hasta el final del Mundo Antiguo. Esta conexión se vincula directamente con el aspecto organológico de la música y el origen de los primeros instrumentos musicales.

- Lengua Castellana y Literatura: En la clase de música, se trabajará en la comunicación oral a través de exposiciones, la comunicación escrita mediante trabajos, y la habilidad de lectura a través de la interpretación de textos musicales en clase.
- Matemáticas: La música está estrechamente relacionada con las matemáticas, ya que la música es una disciplina matemática en su esencia. Los conceptos de ritmo, medida y proporción se aplican constantemente en la lectura de partituras. De manera más específica, podemos relacionar la música con el bloque de matemáticas "Números y Álgebra", en el cual se trabajan conceptos como múltiplos, divisores, proporciones (en relación a la duración de notas y silencios musicales) y fracciones (en referencia a los compases musicales).
- Educación Física: La música y el movimiento están intrínsecamente vinculados, con la danza y la expresión corporal como ejemplos claros. Los contenidos de la asignatura de Educación Física relacionados con la expresión corporal y el ritmo se alinean directamente con los aspectos de la música, incluyendo juegos rítmicos.
- Lengua Extranjera (inglés o francés): La comprensión lectora se trabajará en la clase de música a través de la lectura de textos musicales escritos en inglés o francés. Además, la expresión oral se fomentará a través de canciones en inglés o francés, lo que establece una relación entre la música y el texto en un idioma extranjero.
- Religión: La asignatura de música puede incorporar elementos religiosos a través de la audición de obras musicales de temática religiosa o su interpretación

4. Materiales y recursos:

Los recursos materiales que podemos encontrar en el aula pueden dividirse en la siguientes categorías:

- a. Materiales impresos: son materiales de apoyo editados, como láminas, guías de audición, esquemas del cuerpo humano (oído), mapas físicos o políticos de Europa, juegos musicales, musicogramas, etc.
- b. Audiovisuales: equipo de sonido, contenido digital musical, PDI, proyector.
- c. Digitales:
 - Software de edición de partituras: Musescore
 - Secuenciadores
 - Teclados MIDI
 - Material del Aula de Informática
 - Carros de ordenadores portátiles
 - PDI
 - Editores de partituras para Linux (NoteEdit, MuseScore) u on-line (ej.: NoteFlight).
 - Secuenciadores para Linux (ej.: Musix).
 - Editores de audio para Linux (ej.: Audacity).
 - Editores multimedia audio-video para Linux (Cinelerra, Openshot).
 - Software didáctico-musical (ej.: LenMus).
- d. Instrumentos
 - Pianos y guitarras (para acompañar las partituras y proporcionar la base armónica necesaria en los ejercicios de entonación)
 - Instrumental de Orff
 - Instrumentos de percusión (triángulos, cajas chinas, panderos, campanillas)
 - Flauta de émbolo, tubo melódico, martillo sonoro
 - Carillón microtonal (extensión de 8ª, por 1/4 de tono)
 - Carillón intratonal (24 láminas de idéntico tamaño y apariencia, con un ámbito de 4ª (Sol- Do), ordenados por 1/18 de tono).
- e. Lúdicos: campanillas para juegos de percepción sonora.
- f. Material fungible: papel pautado, tiza, lápices, cartulinas, folios, etc.
- g. Otros recursos materiales de naturaleza musical: atriles, pizarra pautada, diapasón y metrónomos.
- h. Bibliografía de aula
 - Deyries, B., Lemery, D., y Sadler, M. Historia de la Música en Cómic. Sedmay Ediciones.
 Traza un recorrido por todas las épocas, estilos y géneros, haciendo incluso incursiones en aspectos biográficos y de repertorio concreto.
 - Michels, Ulrich. Atlas de Música (2 vols.). Madrid, Alianza, 2007 (1977).
 Es sobre todo su material gráfico lo que lo hace aprovechable para el aula.
 - Gómez Amat, Carlos y Turina Gomet, Joaquín. Pequeña historia de la música. Madrid, Alianza Cien, 1995.
 Libro de bolsillo, de lectura fácil, pensado como una introducción a la historia de la música.
 - Tecker, Hans. La música de la A a la Z. Baarn (Países Bajos), Philips Classics Productions, 1993.
 Breve glosario de términos musicales que forma parte de una iniciativa de la discográfica Philips para la divulgación musical. Útil como punto de partida.
 - Schumann, Karl (et al.). La magia de la ópera. Philips Classics Productions, 1993.

Complemento de una antología de la ópera de Philips, ofrece un acercamiento muy sucinto, razonablemente completo y con una cierta orientación didáctica.

- Rühle, Ulrich. Locos por la música. Madrid, Alianza, 1999 (1995).

Literatura juvenil que se sumerge en la juventud de algunos de los grandes compositores del pasado de forma novelesca.

- Wyman, Bill. Rolling with the Stones. Ed. española: Grijalbo Mondadori, 2003 (2002).

Divertida lectura que introduce en el entramado socio-cultural del rock.

i. Otros materiales y recursos de aula

- Equipo de música (preferentemente que soporte mp3)

- Monitor de T.V., lector de DVD.

- Grabadora de audio (o audio/vídeo) digital.

- PDI (pizarra digital interactiva), o, en su defecto, proyector y pantalla para presentaciones informáticas.

- Teclado eléctrico contrapesado de 88 teclas (piano), con salida MIDI.

- Instrumental Orff: Percusión: triángulos, cajas chinas, crótalos, panderos, claves; / Instrumentos de placas: xilófonos y metalófonos, en número considerable.

- Flauta dulce (aportada por el alumno/a)

- Pizarra pautada, atriles, papel pautado, diapasón, metrónomo, láminas de gran formato sobre instrumentos y familias.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se llevará a cabo de manera criterial, lo que implica que se considerará el grado de logro de las competencias específicas de la materia a través de la superación de los criterios de evaluación correspondientes.

Este proceso de evaluación será continuo, convirtiendo el aprendizaje en un proceso permanente de evaluación.

En este enfoque, el enfoque no recae en las actividades en sí, sino en las competencias que se buscan desarrollar.

Esto es particularmente relevante en música, ya que aspectos como la audición, la interpretación y la creación musical se desarrollan a lo largo del tiempo, integrando aprendizajes previos. La evaluación continua se alinea con la filosofía educativa que enfatiza la evaluación como una actividad presente durante todo el proceso, en lugar de ser una simple calificación final.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador, destinado a mejorar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionará información valiosa que permitirá tanto mejorar los procesos como los resultados de la enseñanza. Esta información no solo será utilizada por el profesorado para tomar decisiones, sino que también se compartirá con el alumnado para que puedan ser conscientes de su propio desarrollo de aprendizaje y se involucren en él.

También considerará la totalidad del currículo y la contribución de la materia a la consecución de los objetivos generales de la etapa educativa. A pesar de esta perspectiva integradora, se permitirá que el profesorado evalúe de manera diferenciada cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios y estándares de aprendizaje específicos de cada una. Esto es particularmente importante en la educación musical, que abarca aspectos emocionales, sensibles y medioambientales.

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y el rendimiento del alumnado de manera imparcial. Los criterios y procedimientos de evaluación y calificación se comunicarán al inicio del curso, incluyendo cualquier materia pendiente de cursos anteriores. La evaluación será un proceso colaborativo, realizándose en reuniones con el equipo docente correspondiente, bajo la coordinación del tutor o tutora del grupo.

Los instrumentos de evaluación son herramientas que nos permiten recopilar información sobre el aprendizaje de los estudiantes y su grado de dominio. Es crucial que estos instrumentos sean de alta calidad para asegurar la obtención de pruebas confiables y válidas sobre el progreso de los estudiantes. Estos instrumentos deben ser útiles tanto para el profesorado como para el alumnado, incluyendo la autoevaluación, y deben ser objetivos, demostrando la aplicabilidad del conocimiento adquirido. La información recopilada a través de estos instrumentos guiará el proceso de toma de decisiones, lo que permitirá mejorar y promover con éxito los procesos de enseñanza y aprendizaje (Zúñiga González & Cárdenas Aguilera, 2014, 59).

Para evaluar a los estudiantes, se utilizarán diversos instrumentos, entre los que destacamos los siguientes cuatro:

1) Lista de control: esta herramienta consta de una serie de criterios o aspectos que actúan como indicadores de logro. Estos indicadores permiten determinar si los estudiantes han alcanzado o no ciertos objetivos de aprendizaje. La lista de control se utilizará para evaluar la participación y el comportamiento de cada grupo.

2) Rúbrica: las rúbricas son instrumentos de evaluación que establecen niveles de logro mediante la descripción de

escalas que califican la calidad de la ejecución de los estudiantes en tareas específicas o en la creación de productos. Se utilizarán rúbricas para evaluar la exposición final de cada grupo, la presentación y la memoria del proyecto. Además, cada grupo evaluará las exposiciones de los demás grupos utilizando una rúbrica.

3) Cuaderno de clase o portfolio: en este cuaderno, los estudiantes deben mantener de manera organizada todas las actividades realizadas en clase, así como los apuntes que consideren relevantes. La evaluación del cuaderno se llevará a cabo mediante una rúbrica.

4) Registro observacional del profesor: este instrumento permite al profesor evaluar el interés de los estudiantes en la asignatura, su grado de implicación, participación y actitud en clase. Para su evaluación, se utilizará registros en listados de clase.

Estos instrumentos de evaluación se utilizarán de manera integral para proporcionar una evaluación completa y precisa del progreso de los estudiantes en la asignatura.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación, y, por tanto, de las competencias específicas. La calificación final de cada situación de aprendizaje se calculará realizando la media aritmética de los criterios trabajados en esa SdA. Para las calificaciones trimestrales y anual, el método aritmético será similar y, en todos los casos, la calificación utilizada para hallar la media parcial/final, será la calificación final de cada criterio en el momento de observarlo.

Al concluir cada trimestre de manera sistemática, se llevará a cabo una revisión exhaustiva para asegurarse de que se están cumpliendo los objetivos, abarcando los contenidos previstos y aplicando los criterios de evaluación de manera efectiva. Los resultados obtenidos por el alumnado pueden servir como un indicador para considerar si es necesario realizar ajustes en la programación. Las conclusiones derivadas de estas evaluaciones se registrarán en la memoria de fin de curso.

Cualquier modificación en la programación que surja a partir de este ejercicio de revisión se implementará al comienzo del siguiente curso durante el proceso de revisión ordinario de las programaciones.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Arte con música. La música en las artes.
- Cantando se hace camino. la música vocal.
- Escucha el detalle. La textura.
- Guarda las formas. Las formas musicales
- La magia de la música. Los procedimientos compositivos.
- ¡Mira la música! La música y los medios de comunicación.
- ¡Que no pare la música! La música popular urbana.
- Un mundo de instrumentos. Los instrumentos de la orquesta

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Conciertos finales de trimestre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con

la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera

activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptor operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptor operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700557

Fecha Generación: 02/12/2024 17:23:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04700557

Fecha Generación: 02/12/2024 17:23:05